

## **ANEXO IX – EMERGENCIA SANITARIA**

De continuar la Emergencia Sanitaria, durante el ciclo lectivo 2022 “EL COLEGIO” prestará el servicio educativo de conformidad con la normativa que establezca para el mismo el Gobierno Nacional, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y sus organismos dependientes, tanto en lo que respecta a las disposiciones de orden pedagógico como sanitarias. El Colegio definirá la modalidad, medios, estrategias y los recursos más adecuados para el desarrollo de la actividad pedagógica siempre en un todo de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional. Los alumnos y las alumnas mayores de 13 años y los/las responsables parentales se obligan a cumplir y/o hacer cumplir, desde ya, el conjunto de normativas institucionales y las normas y protocolos que se dicten para el presente ciclo lectivo y en el futuro.